



Secretaría Universidad

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL COMISALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

15 JUL 2019

CONTRALORÍA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena
TOMA DE RAZÓN RECIBIDO 15 JUL 2019
JURIDICA
TOMA RAZÓN Y REGISTRO
CONTABILIDAD
M.D.G.P.T.

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CREA UNIDAD Y CARGO Y AUTORIZA CAMBIO DE DEPENDENCIAS DE DIRECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, SEGÚN SE INDICA.

PUNTA ARENAS, junio 19 de 2019

DECRETO T/R N° 18

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 de 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°, puntos 2 y 3, letras f), i) y j), la Resolución N° 094/SU/2019 del 2 de mayo de 2019 y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto T/R N°218 de fecha 13 de agosto de 2014, que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, referido a la creación de las Unidades y cargos que se indican.
2. El Decreto T/R N°311 de fecha octubre 28 de 2014 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, referido a la creación de Unidades y cargos que se indican.
3. El Decreto T/R N°184, que modifica el Decreto T/R N°218 de fecha 15 de julio de 2015 que crea Unidades y cargos en la Universidad de Magallanes.
4. El Acuerdo N°2/VIRTUAL/2019 de la Sesión Virtual N°4/2019 de fecha 17 de junio de 2019, que aprueba la creación de Unidad y cargo y el cambio de dependencia de Direcciones según se indica.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes la creación de la **Unidad de Promoción y Orientación Universitaria** y el cargo de Jefe de Unidad como se indica:

Unidad de Promoción y Orientación Universitaria

Dependencia: Vicerrectoría Académica

Cargo: Jefe Unidad de promoción y Orientación Universitaria

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de dar a conocer, informar y difundir la oferta académica, en los establecimientos educacionales de la región, el país y la comunidad en general.

Descripción del cargo: Académico responsable de dar a conocer, informar y difundir la oferta académicas en los establecimientos educacionales y la comunidad en general.

Asignación de Responsabilidad del cargo: 10% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.



2. **AUTORIZÁSE** cambio de dependencias de las siguientes Direcciones:

Dirección de Vinculación Intra institucional
Cambio dependencia del Rector al **PRORRECTOR**

Dirección de Comunicaciones
Cambio dependencia del Rector a **VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.**

Dirección de Movilidad Estudiantil y Académica
Cambio dependencia de Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a **VICERRECTORÍA ACADÉMICA.**

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JOSE MARIPANI MARIPANI, Rector(S) de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JMM/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN

Rectoría – Vicerrectorías – Secretaría UMAG – Facultades e Inst. de la Patagonia – Direcciones de Departamentos, de Escuelas, Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Humanos, Administración, Registro de Alumnos, Planificación y Desarrollo Institucional – Contraloría UMAG – Contraloría Regional - Of. De Partes.

